## II. Autoridades y personal

## A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2649

REAL DECRETO 115/2005, de 31 de enero, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a don Pedro Bravo Gutiérrez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 26 de enero de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a don Pedro Bravo Gutiérrez, en provisión de la vacante producida por expiración del plazo legal por el que había sido nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

Dado en Madrid, el 31 de enero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

## MINISTERIO DE JUSTICIA

2650

ORDEN JUS/307/2005, de 18 de enero, por la que se acepta la renuncia al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia de doña Alicia Iriondo Macía

Doña Alicia Iriondo Macía, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, mediante escrito de fecha 2 de diciembre de 2003, comunicaba su no incorporación al puesto de trabajo ante la imposibilidad física para poder desempeñarlo, solicitando voluntariamente su cese.

tando voluntariamente su cese.

A través de la Dirección de Recursos Humanos del Departamento de Justicia y Empleo y Seguridad del Gobierno Vasco se le requirió a la citada funcionaria, para que en el plazo de 10 días manifestara si la no incorporación al trabajo, tras serle notificada la Resolución de la Dirección Provincial del INSS de que no se encuentra la afectada de incapacidad permanente, significaba la renuncia a su condición de funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo.

Transcurrido dicho plazo, sin que haya se recibido ninguna comunicación de la interesada y no habiéndose incorporado a su puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2, en relación con el artículo 443 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, se acepta su renuncia y a

formar parte del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo de la Administración de Justicia

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid,  $18\ de\ enero\ de\ 2005.$ 

LÓPEZ AGUILAR

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

2651

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Antonio Molpeceres Oliete, Registrador de la Propiedad de Jaca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.2.b) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Antonio Molpeceres Oliete, Registrador de la Propiedad de Jaca, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 46 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E., para su conocimiento y efectos. Madrid,  $\bar{5}$  de enero de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

2652

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Carlos Luaces Saavedra, Registrador Mercantil X de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.2.b) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a don Carlos Luaces Saavedra, Registrador Mercantil X de Madrid, que tiene categoría personal de 2.ª clase y el número 234 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.E., para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de enero de 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.